INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de abril de dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2.016 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 303.728.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2016, D. Nº 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. N° 633/2.016 y D. Nº 649/2.016.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota de fecha 7 de enero del corriente, en la cual la Jefa de Farmacia del Hospital de Clínicas, Quim. Far. Estela Servín, Solicita la compra de insumos.
- La Resolución D. N° 115/2.016 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2.016 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 303.728.**
- La Nota UOC N° 166/2.016 de fecha 5 de febrero de 2.016, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 18 de abril de 2.016.
- El Dictamen Nº 80/2.016, de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico de fecha 06 de mayo del 2.016 elaborado por la Jefa del Departamento de Farmacia del Hospital de Clínicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 18 (dieciocho) ofertas: **TECNOFAST S.A., D Y D DISTRIBUIDORA S.A., QUIMFA S.A., VYT FARMA S.A., SALUMAX S.A., HOSPICENTER S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., INDEX S.A.C.I., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CATETERES Y AFINES S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A., INDUFAR C.I.S.A., GENEMED S.A., GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA, PROSALUD FARMA S.A., DROGUEPAR S.A., SIEGEN S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS FÍSICAS

DESCRIPCION	GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa *	CUMPLE

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	TECNOFAST S.A.	D&D DISTRIBUIDORA S.A.	QUIMFA S.A.	VYT FARMA S.A.	SALUMAX S.A.	HOSPICENTER S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CATERES Y AFINES S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*								
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCION	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	INDUFAR CISA	GENEMED S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	DROGUEPAR S.A.	SIEGEN S.A.	BIOETHIC PHARMA S.A.	INDEX SACI
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**NO CUMPLE SEGÚN DICTAMEN Nº**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**80/2.016**								
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

caso de las sociedades anónimas.*									
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Dictamen N° 80/2.016.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones - FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LPN N° 07/2016 "Adquisición de Insumos para la Farmacia del Hospital de Clínicas". ID N° 303.728.-

FECHA : 22 de Abril de 2016.-

Oferentes

1. Vicente Scavone & Cìa. C.e I.S.A.;
2. Catèteres y Afines S.A.;
3. Importadora Euroamericana;
4. Prosalud Farma S.A.;
5. GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagùndez;
6. Quimfa S.A.,
7. Droguepar S.A.;
8. Salumax S.A.;
9. Droguerìa Italquìmica S.A.;
10. Tecnofast S.A.;
11. V y T Farma S.A.;
12. Hospicenter S.A.;
13. Siegen S.A.;
14. D & D Distribuidora S.A.;
15. Bioethic Pharma S.A.;
16. Genemed S.A.;
17. Index S.A.C.I., y
18. Indufar C.I.S.A..-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación Pública Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 de la Ley N° 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario N° 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes, con la excepción de la oferta presentada por Importadora Euroamericana.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
22 ABR 2016
Fs. 896 Firma:
Hs. 05:05 Aclaración:

1

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

En efecto, la póliza de seguro de mantenimiento de oferta presentada por Importadora Euroamericana S.A., identifica en forma equivocada el Número de RUC de la Asegurada, o sea, la FCM/UNA, por lo que, al tratarse de un documento de carácter sustancial no subsanable *a posteriori* del acto de apertura, descalifica la oferta de la misma. Por tanto, se recomienda su descalificación, en base a lo preceptuado en el inciso 1) del art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley Nº 2051/03.-

Se hace mención que las oferentes, con excepción de Genemed S.A. e Index S.A.C.I., presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

Por lo expuesto en el Dictamen adjunto Nº 80/2016, la oferta presentada por la firma IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. no será considerada.-

En cuanto a la firma PROSALUD FARMA S.A., se procedió a solicitar a través de nota UOC Nº 1.076/2016, la corrección aritmética del monto total ofertado:

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA

Nota UOC Nº 1.076/16

Asunción, 26 de mayo de 2016

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
Presente

Por la presente me dirijo a Ustedes en referencia a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2.016 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 303.728, a fin de solicitar las siguientes documentaciones:

Se Solicita conformidad de la corrección Aritmética

- Realizada la verificación de la Planilla de Precios presentada en su carpeta de ofertas; se observa que: En el monto total ofertado se declara la suma de Gs. 438.890.000, siendo el valor correcto después de la corrección Gs. 424.140.000.-
- Mínimo 2 (dos) constancias ACTUALIZADAS emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a provisión de insumos médicos, descartables, medicamentos y/o reactivos.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.

Los mismos deben ser presentados en la brevedad posible hasta el 27 de mayo a las 11:00 hs, todos los documentos presentados deben estar debidamente rubricados y foliados en todas las páginas, caso contrario no serán recepcionados en esta Unidad.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

[REPORTE DE TRANSMISION]

26 MAY. 2016 09:54PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	P R O S A L U D	26 MAY. 09:54PM	00'35	TRANS	01	OK

Iris Alfonso

prosaludfarma

Asunción, de Mayo del 2016.-

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
Presente:

Referencia: Nota UOC Nº 1.076/16 de fecha 26/04/2016.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a donde corresponde, conforme a su solicitud, manifestamos lo siguiente:

1- **Damos nuestra conformidad de la corrección aritmética, siendo el valor correcto ofertado Gs. 424.140.000.-**
2- **Adjuntamos Constancias emitida por clientes, en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a provisión.-**
3- **Adjuntamos Certificado de Buenas Practicas de almacenamiento (deposito) emitido por MSP Y BS.-**

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
27 MAY 2016
Nº: 1289
Hora: 9:34
Firma:
Aclaración: Eliana Bogwiniuk
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Magín Rodrigo Gamarra
Apoderado
Magin Rodrigo Gamarra
C.I. N° 3.831.185 - Apoderado
PROSALUD - FARMA S.A.

Considerando la nota de conformidad de la corrección aritmética presentada por la firma PROSALUD FARMA S.A., se procede a la evaluación en los siguientes puntos de la oferta de la firma.-

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

PERSONAS FÍSICAS

DESCRIPCION	GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE
Balance Impositivo de los años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído insumos médicos, descartables, medicamentos y/o reactivos a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	CUMLE
Mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a provisión de insumos médicos, descartables, medicamentos y/o reactivos.	CUMPLE (SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.067/2016)
Plan de entrega firmado y sellado.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *(La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)*	NO PRESENTÓ (SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.067/2016)
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V Programa de Suministros:	
Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: **Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** • Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado. • Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS. • Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. • Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88. • Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	NO APLICA
Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: **Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** • Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS. • Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte. • Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS. • Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. • Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedido por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del	NO APLICA

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88. • Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	
Para Insumos: **Constancia Emitida por la Dirección De Control de Profesiones y Establecimientos de Salud.** • Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables). • Certificación de que la empresa se encuentra habilitada para importación y comercialización de productos, con planilla adjunta de productos importados para su comercialización. • Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde	CUMPLE (SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.067/2016)

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	TECNOFAST S.A.	D&D DISTRIBUIDORA S.A.	QUIMFA S.A.	VYT FARMA S.A.	SALUMAX S.A.	HOSPICENTER S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CATERES Y AFINES S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el	CUMPLE	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.129/2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.071/2016)	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.								
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.129/2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.129/2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance Impositivo de los años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído insumos médicos, descartables, medicamentos y/o reactivos a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a provisión de insumos médicos, descartables, medicamentos y/o reactivos.	CUMPLE (SOLICIADO POR NOTA UOC Nº 1.068/2016)	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.129/2016	CUMPLE (SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.070/2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Plan de entrega firmado y sellado.	CUMPLE	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.129/2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

del carácter de producto nacional. *(La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)*								
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V Programa de Suministros:								
Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado. • Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS. • Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación,	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.070/2016)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

no perdiendo su vigencia ni antigüedad. • Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88. • Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.								
<u>Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados</u>: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS. • Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

importados que oferte. • Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS. • Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. • Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedido por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88. • Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.								
Para Insumos: **Constancia Emitida por la Dirección De Control de Profesiones y Establecimientos**	NO APLICA	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.129/2016	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

de Salud. • Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables). • Certificación de que la empresa se encuentra habilitada para importación y comercialización de productos, con planilla adjunta de productos importados para su comercialización. • Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde								

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

DESCRIPCION	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	INDUFAR CISA	GENEMED S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	DROGUEPAR S.A.	SIEGEN S.A.	BIOETHIC PHARMA S.A.	INDEX SACI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE. EXCEPTO PARA LOS LOTES: 30 (ITEM 1 Y 2); 40 NO PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance Impositivo de los años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído insumos médicos, descartables, medicamentos y/o reactivos a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a provisión de insumos médicos, descartables, medicamentos y/o reactivos.	NO CUMPLE	CUMPLE (SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.074/2016)	CUMPLE	CUMPLE (SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.076/2016)	CUMPLE	CUMPLE (SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.077/2016)	CUMPLE (SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.078/2016)	CUMPLE
Plan de entrega firmado y sellado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE. EXCEPTO PARA LOS LOTES: 30 (ITEM 1 Y 2); 40 NO PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *(La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de*	NO APLICA	PRESENTÓ (SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.074/2016)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTÓ (SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.077/2016)	NO APLICA	NO APLICA

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)								
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V Programa de Suministros:								
Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: **Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** • Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado. • Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS. • Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. • Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88. • Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.								
<u>Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados</u>: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS. • Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte. • Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS. • Certificado de Registro Sanitario vigente del	NO PRESENTÓ REGISTRO SANITARIO	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.076/2016)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. • Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedido por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88. • Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.								
<u>Para Insumos:</u> **Constancia Emitida por la Dirección De Control de Profesiones y Establecimientos de Salud.** • Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables)	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.133/2.016

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

. • Certificación de que la empresa se encuentra habilitada para importación y comercialización de productos, con planilla adjunta de productos importados para su comercialización. • Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde								

La empresa **TECNOFAST S.A.** presentó para los lotes cotizados la siguiente documentación:

- Certificado de habilitación como empresa importadora de reactivos de USO IN VITRO, emitida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control dependiente del Laboratorio Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Constancia de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) INSTRUMENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS IMPORTADORAS DE PRODUCTOS DE DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO"

El comité recomienda considerar su oferta teniendo en cuenta la documentación presentada, que no fue prevista en el PBC

Con relación a la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.,** presentó los documentos solicitados de manera extemporánea, tope de presentación hasta las 12hs., del 01/06/2016, según consta en los siguientes adjuntos:

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota UOC Nº 1.131/16

Asunción, 31 de mayo de 2016

Señores
VICENTE SCAVONE & C.E.I.S.A.
Presente

Por la presente me dirijo a Ustedes en referencia a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2.016 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 303.728, a fin de solicitar las siguientes documentaciones:

- Mínimo 2 (dos) constancias ACTUALIZADAS emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a provisión de insumos médicos, descartables, medicamentos y/o reactivos.
- Certificación de que la empresa se encuentra habilitada para importación y comercialización de productos, con planilla adjunta de productos importados para su comercialización.

Los mismos deben ser presentados en la brevedad posible hasta el 1 de junio a las 12:00 hs, todos los documentos presentados deben estar debidamente rubricados y foliados en todas las páginas, caso contrario no serán recepcionados en esta Unidad.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

[REPORTE DE TRANSMISION]

31 MAY. 2016 11:03PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	80015223222	31 MAY. 11:02PM	00'40	TRANS	01	OK

Ana Irala

Avda. Dr. Montero N° 658
EMAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

San Lorenzo, 1 de junio de 2016

Señores
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
Presente,

REF.: UOC Nº 1.131/16

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. en relación a la Licitación Pública Nacional N º 07/2016 "Adquisición de Insumos para la Farmacia del Hospital de Clínicas" – ID: Nº 303.728, con el fin de hacerle entrega de los siguientes documentos solicitados en la misma.

Adjuntamos a la presente los siguientes documentos:

- **a) 2 Constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas).**
- **b) Certificación de que la empresa se encuentra habilitada en Laboratorio Central para importación y comercialización de productos.**

Sin otro motivo en particular, nos despedimos atentamente.

VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE
APODERADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
- 1 JUN 2016
Nº: 1334 Firma:
Hora: 12:29 Aclaración:
Univ. Eliana Logwiniuk
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Considerando que la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.,** no presentó los documentos solicitados en tiempo y forma, su oferta no será considerada en adelante.-

Con relación a la empresa **D&D DISTRIBUIDORA S.A.,** no presentó los documentos solicitados en la nota adjunta:

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota UOC Nº 1.129/16

Asunción, 31 de mayo de 2016

Señores
D&D DISTRIBUIDORA S.A.
Presente

Por la presente me dirijo a Ustedes en referencia a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2.016 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 303.728, a fin de solicitar las siguientes documentaciones:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (BBRAUN, PREMIUN, AESCULAP BBRAUN)
- Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.
- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.
- Mínimo 2 (dos) constancias ACTUALIZADAS emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a provisión de insumos médicos, descartables, medicamentos y/o reactivos.
- Plan de entrega firmado y sellado.
- Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables).
- Certificación de que la empresa se encuentra habilitada para importación y comercialización de productos, con planilla adjunta de productos importados para su comercialización.

Los mismos deben ser presentados en la brevedad posible hasta el 1 de junio a las 12:00 hs, todos los documentos presentados deben estar debidamente rubricados y foliados en todas las páginas, caso contrario no serán recepcionados en esta Unidad.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

[REPORTE DE TRANSMISION]

31 MAY. 2016 10:51PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	DyD SA	31 MAY. 10:50PM	00'54	TRANS	01	OK

* Patricia Falco

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Considerando que la empresa **D&D DISTRIBUIDORA S.A.,** no presentó los documentos solicitados en tiempo y forma, su oferta no será considerada en adelante.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., QUIMFA S.A., SALUMAX S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., CATETERES Y AFINES S.A.,**

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

PROSALUD FARMA S.A., SIEGEN S.A., TECNOFAST S.A., VYT FARMA S.A., HOSPICENTER S.A., INDEX S.A.C.I., INDUFAR C.I.S.A., GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA, DROGUEPAR S.A., GENEMED S.A., de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA		RATIOS											
		LIQUIDEZ								UTILIDADES			
		RAZON CIRCULANTE				ENDEUDAMIENTO				RENDIMIENTO			
		2012	2013	2014	Prom.	2012	2013	2014	Prom.	2012	2013	2014	Prom.
1	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	3,56	5,49	3,73	**4,26**	0,22	0,14	0,20	**0,19**	19,15	25,09	20,59	**21,61**
2	QUIMFA S.A.	1,10	1,06	1,26	**1,14**	0,29	0,48	0,46	**0,41**	11,51	5,45	1,09	**6,02**
3	SALUMAX S.A.	3,95	6,22	4,82	**5,00**	0,22	0,15	0,17	**0,18**	20,95	22,38	20,82	**21,38**
4	BIOETHIC PHARMA S.A.	131,05	3,23	2,43	**45,57**	0,01	0,29	0,39	**0,23**	-18,94	23,75	1,70	**2,17**
5	CATETERES Y AFINES SA	3,59	89,88	3,05	**32,17**	0,26	0,01	0,29	**0,19**	25,21	30,35	17,07	**24,21**
6	PROSALUD FARMA S.A.	5,13	2,18	2,79	**3,37**	0,17	0,33	0,28	**0,26**	55,41	37,47	47,91	**46,93**
7	SIEGEN S.A.	1,89	1,84	2,14	**1,96**	0,44	0,43	0,40	**0,42**	21,69	12,18	24,37	**19,41**
8	TECNOFAST S.A.	3,42	4,99	5,31	**4,57**	0,18	0,13	0,16	**0,16**	21,00	19,14	14,66	**18,27**
9	V Y T PHARMA S.A.	2,67	1,18	1,63	**1,83**	0,37	0,84	0,61	**0,61**	68,66	67,14	43,99	**59,93**
10	HOSPICENTER S.A.	1,74	1,83	2,36	**1,98**	0,35	0,34	0,29	**0,33**	13,55	13,20	29,65	**18,80**
11	INDEX S.A.C.I.	6,99	3,62	2,73	**4,45**	0,12	0,22	0,30	**0,21**	18,40	15,93	17,82	**17,38**
12	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	10,68	10,63	8,67	**9,99**	0,08	0,07	0,09	**0,08**	26,40	22,11	24,13	**24,21**
13	GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA	1,31	2,02	1,69	**1,67**	0,76	0,49	0,41	**0,55**	40,07	14,03	19,88	**24,66**
14	DROGUEPAR S.A.	1,65	1,75	1,97	**1,79**	0,59	0,58	0,23	**0,47**	17,45	17,83	31,70	**22,33**
15	GENEMED S.A.	90,88	476,46	755,19	**440,85**	0,01	0,00	0,00	**0,00**	16,33	23,98	-28,06	**4,08**

a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.012, 2.013 y 2.014)

b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total**
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.012, 2.013 y 2.014)

c. **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**
El promedio en los últimos 3 años (2.012, 2.013, 2.014), no deberá ser negativo.

Por tanto, las empresas: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., QUIMFA S.A., SALUMAX S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., CATETERES Y AFINES S.A., PROSALUD FARMA S.A., SIEGEN S.A., TECNOFAST S.A., VYT FARMA S.A., HOSPICENTER S.A., INDEX S.A.C.I., INDUFAR C.I.S.A., GBO MEDICAL, DROGUEPAR S.A., GENEMED S.A., **cumplen con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.**

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

LOTE 1

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	51131703-999	ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO INYECTABLE			UNIDAD	20	CAJA COMO MINIMO DE 2 AMPOLLAS DE 50 MG	4.580.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 2

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	1	51151703-001	ADRENALINA AMPOLLA			UNIDAD	20.000	AMPOLLAS COMO MINIMO DE 1 ML	2.100	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 3

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	1	HOSPICENTER S.A.	AMINOACIDOS PEDIATRICO SOLUCION	SOLUCION DE AMINOACIDOS AL 10% RIVERO	ARGENTINA	UNIDAD	360	FRASCO COMO MINIMO DE 500 ML	140.625	5	140.000	50.400.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **HOSPICENTER S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **HOSPICENTER S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.-

LOTE 4

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	1	51191602-003	BICARBONATO DE SODIO - SOLUCION			UNIDAD	1.500	FRASCO COMO MINIMO DE 100 ML	40.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 5

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	1	BIOETHIC PHARMA S.A.	BLEOMICINA INYECTABLE	BLEOCRIS	ARGENTINA	UNIDAD	100	FRASCO AMPOLLA	150.000	5	150.000	15.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **BIOETHIC PHARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **BIOETHIC PHARMA S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.-

Avda. Dr. Montero N° 658
EMAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 6

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	1	Catéteres Y Afines S.A	CLORHEXIDINA GLUCONATO SOLUCION	AQUALIQ GCH	Nacional	UNIDAD	100	FRASCO COMO MINIMO DE 1000 ML	300.000	10%	127.500	12.750.000
6	1	Salumax S.A.	CLORHEXIDINA GLUCONATO SOLUCION	ANIOS	FRANCIA	UNIDAD	100	FRASCO COMO MINIMO DE 1000 ML	300.000	10%	132.000	13.200.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CATETERES Y AFINES S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **CATETERES Y AFINES S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.-

LOTE 7

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	1	QUIMFA S.A.	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA	LUMIX 110	Nacional	UNIDAD	2.000	UNIDAD	2.400	5	15.120	30.240.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **QUIMFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 8

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	1	INDUFAR CISA	DEXAMETASONA INYECTABLE	INDUCORT	NACIONAL	UNIDAD	30.000	AMPOLLAS COMO MINIMO DE 2 ML	6.000	5	7.000	210.000.000
8	1	VYT FARMA S.A.	DEXAMETASONA INYECTABLE	TROFINAN	ARGENTINA	UNIDAD	30.000	AMPOLLAS COMO MINIMO DE 2 ML	6.000	5	4.200	126.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **VYT FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) (c) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	**INDUFAR CISA** PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Total (IVA incluido)
8	1	INDUFAR CISA	DEXAMETASONA INYECTABLE	INDUCORT	NACIONAL	UNIDAD	30.000	AMPOLLAS COMO MINIMO DE 2 ML	210.000.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

8	1	VYT FARMA S.A.	DEXAMETASONA INYECTABLE	TROFINAN	ARGENTINA	UNIDAD	30.000	AMPOLLAS COMO MINIMO DE 2 ML	151.200.000

La oferta presentada por el oferente **VYT FARMA S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.-

LOTE 9

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	1	51191601-001	DEXTROSA HIPERTONICA - SOLUCION PARENTERAL			UNIDAD	500	AMPOLLA COMO MINIMO DE 20 ML	12.500	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 10

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	1	51191601-001	DEXTROSA HIPERTONICA - SOLUCION PARENTERAL			UNIDAD	500	AMPOLLA COMO MINIMO DE 20 ML.	12.500	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 11

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
11	1	INDUFAR CISA	DICLOFENAC SODICO INYECTABLE	VINIL	NACIONAL	UNIDAD	6.000	AMPOLLAS COMO MINIMO DE 3 ML	2.100	5	2.048	12.288.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INDUFAR C.I.S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **INDUFAR C.I.S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.-

LOTE 12

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
12	1	51142009-002	DIPIRONA INYECTABLE			UNIDAD	35.000	AMPOLLAS COMO MINIMO DE 2 ML	1.500	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 13

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
13	1	51191904-9999	EMULSION LIPIDICA + ASOCIADO			UNIDAD	120	FRASCO COMO MINIMO DE 500 ML	175.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 14

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
14	1	51102708-001	FORMOL (FORMALDEHIDO) SOLUCION			UNIDAD	500	FRASCO COMO MINIMO DE 1000 ML	17.500	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 15

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
15	1	51171628-002	FOSFATO DE POTASIO AMPOLLA			UNIDAD	180	AMPOLLA COMO MINIMO DE 10 ML	6.500	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 16

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
16	1	INDUFAR CISA	FUROSEMIDA AMPOLLA	RAGILON	NACIONAL	UNIDAD	40.000	AMPOLLA COMO MINIMO DE 2 ML.	2.200	5	1.815	72.600.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INDUFAR C.I.S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **INDUFAR C.I.S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

LOTE 17

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
17	1	51212309-002	MEGLUMINA DIATRIZOATO + SODIO DIATRIZOATO SOLUCIÓN.			UNIDAD	100	FRASCO AMPOLLA 100 ML. COMO MÍNIMO	120.000	DESIERTO		

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 18

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
18	1	PROSALUD FARMA S.A.	METILPREDNISOLONA - INYECTABLE	METILPREDNISOLONA 500 MG RICHET	ARGENTINA	UNIDAD	600	FRASCO AMPOLLA COMO MÍNIMO DE 500 MG	55.000	5	110.000	66.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 19

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
19	1	51111610-002	METOTREXATO INYECTABLE			UNIDAD	300	FRASCO AMPOLLA COMO MÍNIMO DE 50 MG	33.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 20

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
20	1	INDEX SACI	Suero Fisiológico Solución	SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% BAXTER	Colombia	Unidad	50.000	Bolsa flexible de plastico, sistema cerrado x 1000 ml	6.800	5	6.800	340.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INDEX SACI,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **INDEX SACI, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.-

LOTE 21

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
21	1	42182308-001	PASTA P/ ELECTROENCEFALOGRAMA			UNIDAD	40	POTE DE 228 GRS. COMO MÍNIMO	165.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Avda. Dr. Montero N°1658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 22

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
22	1	51151606-001	TROPICAMIDA + FENILEFRINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA			UNIDAD	50	FRASCO COMO MINIMO DE 5 ML	78.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 23

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
23	1	51142940-001	PROPARACAINA CLORHIDRATO GOTAS			UNIDAD	30	FRASCO COMO MINIMO DE 15 ML	82.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 24

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
24	1	51151606-002	TROPICAMIDA SOLUCION OFTALMICA			UNIDAD	30	FRASCO COMO MINIMO DE 5 ML	85.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 25

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
25	1	QUIMFA S.A.	AMPICILINA - SULBACTAM INY.	AMPICILINA - SULBACTAM INY. QUIMFA	ARGENTINA	UNIDAD	12.000	FRASCO AMPOLLA	11.500	5	9.450	113.400.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **QUIMFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **QUIMFA S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.-

LOTE 26

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
26	1	INDUFAR CISA	FLUCONAZOL - SOLUCION	KANDIZOL	NACIONAL	UNIDAD	900	FRASCO AMPOLLA	32.500	5	25.000	22.500.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INDUFAR C.I.S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Dr. Montero N° 858
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

La oferta presentada por el oferente **INDUFAR C.I.S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación

LOTE 27

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
27	1	51101584-006	GENTAMICINA AMPOLLA			UNIDAD	500	FRASCO AMPOLLA	6.900	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 28

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
28	1	51141920-001	DIAZEPAM AMPOLLA			UNIDAD	200	AMPOLLA COMO MINIMO DE 2 ML.	4.700	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 29

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
29	1	PROSALUD FARMA S.A.	AGUJA RAQUIDEA	EASTMARK	CHINA	UNIDAD	3.000	UNIDAD	26.000	10	15.000	45.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **PROSALUD FARMA S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación

LOTE 30

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
30	1	TECNOFAST S.A.	APARATO PARA DETECCION DE GLICEMIA EN SANGRE	SD BIOSENSOR	KOREA	UNIDAD	50	UNIDAD	65.000	10	19.008	950.400
30	2	TECNOFAST S.A.	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE	SD BIOSENSOR	KOREA	UNIDAD	10.000	UNIDAD	1.300	10	1.320	13.200.000
TOTAL LOTE N° 30 TECNOFAST S.A.												**14.150.400**

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
30	1	PROSALUD FARMA S.A.	APARATO PARA DETECCION DE GLICEMIA EN SANGRE	ON CALL	EEUU/CHINA	UNIDAD	50	UNIDAD	65.000	10	55.000	2.750.000

Avda. Dr. Montero N° 658
EMAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

30	2	PROSALUD FARMA S.A.	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE	ON CALL	EEUU/CHINA	UNIDAD	10.000	UNIDAD	1.300	10	1.200	12.000.000
TOTAL LOTE N° 30 PROSALUD FARMA S.A.												**14.750.000**

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **TECNOFAST S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **TECNOFAST S.A., NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, debido a que no presentó muestras en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, lo expuesto consta en el informe técnico adjunto.-
Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **PROSALUD FARMA S.A., NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, debido a que no presentó muestras en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, lo expuesto consta en el informe técnico adjunto.-
Por lo expuesto anteriormente, se recomienda **DECLARAR DESIERTO** el presente lote debido a que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 31

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
31	1	PROSALUD FARMA S.A.	CATETER DE ASPIRACIÓN	EASTMARK	CHINA	UNIDAD	6.000	UNIDAD	2.200	10	1.650	9.900.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **PROSALUD FARMA S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación

LOTE 32

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
32	1	42221501-001	CATETER EPICUTANEO			UNIDAD	100	UNIDAD	300.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 33

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
33	1	42221503-004	CATETER PERCUTANEO			UNIDAD	100	UNIDAD	300.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 34

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
34	1	42311708-003	CINTA ADHESIVA			UNIDAD	3000	ROLLO	19.500	DESIERTO		

Avda. Dr. Montero N° 658
EMAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 35

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
35	1	GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	CINTA PARA AUTOCLAVE	DELTALAB	ESPAÑA	UNIDAD	1.500	UNIDAD	16.500	10	50.645	75.967.500

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente: Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 36

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
36	1	GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	CINTA TESTIGO PARA ESTUFA CALOR SECO 18MM X 50 METROS CT30	DELTALAB	ESPAÑA	UNIDAD	600	UNIDAD	26.500	10	267.645	160.587.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente: Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 37

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
37	1	GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	CONTENEDOR PARA OBJETOS CORTO PUNZANTES	DESCART BOX	PARAGUAY	UNIDAD	3.500	UNIDAD	8.500	10	10.550	36.925.000
37	1	GENEMED S.A.	CONTENEDOR PARA OBJETOS CORTO PUNZANTES	INJEX	BRASIL	UNIDAD	3.500	UNIDAD	8.500	10	20.000	70.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

La oferta presentada por el oferente **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación

LOTE 38

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
38	1	GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	HOJA PARA BISTURI	MCM	CHINA	UNIDAD	6.000	UNIDAD	660	10	540	3.240.000
38	1	PROSALUD FARMA S.A.	HOJA PARA BISTURI	EASTMARK	CHINA	UNIDAD	6.000	UNIDAD	660	10	770	4.620.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación

LOTE 39

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
39	1	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA			UNIDAD	180.000	UNIDAD	510	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 40

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
40	1	PROSALUD FARMA S.A.	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN 120X120 POLIPROPILENO	YIPAK	CHINA	UNIDAD	21.000	PAQUETE X 100 RESMAS	6.500	10	3.850	80.850.000
40	1	SIEGEN S.A.	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN 120X120 POLIPROPILENO	ZIBO	NACIONAL	UNIDAD	21.000	PAQUETE X 100 RESMAS	6.500	10	3.090	64.890.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SIEGEN S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **SIEGEN S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación

LOTE 41

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
41	1	42291613-011	PICO LARGO DE ELECTROBISTURI			UNIDAD	450	UNIDAD	32.500	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mail.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 42

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
42	1	42142303-001	PULSERA DE IDENTIFICACION DE PACIENTE			UNIDAD	3.000	UNIDAD	850	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 43

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
43	1	PROSALUD FARMA S.A.	SONDA VESICAL DOBLE VIA	EASTMARK	CHINA	UNIDAD	200	UNIDAD	4.750	10	8.800	1.760.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 44

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
44	1	PROSALUD FARMA S.A.	SONDA VESICAL DOBLE VIA	EASTMARK	CHINA	UNIDAD	200	UNIDAD	4.750	10	8.800	1.760.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 45

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
45	1	PROSALUD FARMA S.A.	SONDA VESICAL DOBLE VIA	EASTMARK	CHINA	UNIDAD	3000	UNIDAD	4.500	10	6.600	19.800.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 46

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
46	1	PROSALUD FARMA S.A.	SONDA VESICAL DOBLE VIA	EASTMARK	CHINA	UNIDAD	3500	UNIDAD	4.500	10	6.600	23.100.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 47

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
47	1	PROSALUD FARMA S.A.	TAPA BOCA	INTCO	CHINA	UNIDAD	200.000	UNIDAD	230	10	275	55.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **PROSALUD FARMA S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación

LOTE 48

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
48	1	42182206-001	TERMOMETRO AXILAR			UNIDAD	3.000	UNIDAD	1.200	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 49

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
49	1	42142402-999	TUBO DE SUCCION INTRACARDIACO			UNIDAD	300	UNIDAD	25.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 50

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
50	1	DROGUEPAR S.A	TUBO ENDOTRAQUEAL	Rusch	Argentina/ Uruguay/ Malasia	UNIDAD	1.600	UNIDAD	6.000	10	28.000	44.800.000
50	1	PROSALUD FARMA S.A.	TUBO ENDOTRAQUEAL	EASTMARK	CHINA	UNIDAD	1.600	UNIDAD	6.000	10	11.000	17.600.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Avda. Dr. Montero N° 458
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 51

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
51	1	DROGUEPAR S.A	TUBO ENDOTRAQUEAL	Rusch	Argentina/ Uruguay/ Malasia	UNIDAD	500	UNIDAD	6.000	10	28.000	14.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUEPAR S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 52

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
52	1	DROGUEPAR S.A	TUBO ENDOTRAQUEAL	Rusch	Argentina/ Uruguay/ Malasia	UNIDAD	1.500	UNIDAD	6.000	10	28.000	42.000.000
52	1	PROSALUD FARMA S.A.	TUBO ENDOTRAQUEAL	EASTMARK	CHINA	UNIDAD	1.500	UNIDAD	6.000	10	11.000	16.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 53

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
53	1	INDEX SACI	Set descartables para alimentacion enteral	EXASET PRIMARIO	México	Unidad	1.500	Unidad	32.000	10	38.409	57.613.500
53	1	PROSALUD FARMA S.A.	Set descartables para alimentacion enteral	ALCOR	EEUU/CHINA	Unidad	1.500	Unidad	32.000	10	45.000	67.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **INDEX S.A.C.I., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación

LOTE 54

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
54	1	511418 12-9999	DEXMEDETOMIDINA INYECTABLE			UNIDAD	300	AMPOLLA COMO MINIMO DE 2 ML	50.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 55

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
55	1	SIEGEN S.A.	TEST DE BOWIE DICK	TERRAGENE	ARGENTINA	UNIDAD	600	UNIDAD	16.200	10	12.400	7.440.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SIEGEN S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **SIEGEN S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación

LOTE 56

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
56	1	41116105-099	BALSAMO DE CANADA			UNIDAD	6	FRASCO DE VIDRIO OSCURO DE 1 LITRO COMO MÍNIMO	2.494.580	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 57

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
57	1	GBO MEDICAL IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	CASSETE PARA BIOPSIA	DELTALAB	ESPAÑA	UNIDAD	10.000	CAJA X 500 UNIDADES COMO MÍNIMO	300	10	820	8.200.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 58

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
58	1		EOSINA COLORANTE			UNIDAD	1	FRASCO COMO MINIMO X 25 GR	300.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 59

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
59	1	DROGUERIA ITALQUIMICA SA	ETANOL ABSOLUTO PA	JT BAKER / AVANTOR	MEXICO	UNIDAD	300	FRASCO DE VIDRIO OSCURO DE 1 LITRO COMO MÍNIMO	65.000	10	58.000	17.400.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA SA,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **DROGUERIA ITALQUIMICA SA, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.-

LOTE 60

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
60	1		HEMATOXICILINA CRISTALINA			UNIDAD	1	FRASCO OSCURO DE VIDRIO COMO MINIMO DE 10 ML	660.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 61

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
61	1	GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	LAMINAS ESMERILADAS	GLASS KLASS	CHINA	UNIDAD	25.000	CAJA COMO MÍNIMO DE 50 UNIDADES	250	10	270	6.750.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación

LOTE 62

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
62	1	GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	LAMINA CUBREOBJETO	GLASS KLASS	CHINA	UNIDAD	1.200	CAJA COMO MÍNIMO DE 100 UNIDADES	200	10	145	174.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 63

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
63	1	GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	LAMINA CUBREOBJETO	GLASS KLASS	CHINA	UNIDAD	1.200	CAJA COMO MINIMO DE 100 UNIDADES	200	10	160	192.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación

LOTE 64

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
64	1	GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	LAMINA CUBREOBJETO	GLASS KLASS	CHINA	UNIDAD	3.000	CAJA COMO MINIMO DE 100 UNIDADES	270	10	195	585.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.-

LOTE 65

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
65	1	12181503-001	PARAFINA			UNIDAD	80	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO COMO MÍNIMO	77.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 66

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
66	1	DROGUERIA ITALQUIMICA SA	XILENO P.A. (XILENE)	JT BAKER / AVANTOR	MEXICO	UNIDAD	100	FRASCO COMO MINIMO DE 1 LITRO	95.000	10	54.900	5.490.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA SA,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **DROGUERIA ITALQUIMICA SA, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.-

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE 67

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
67	1	41116130-264	KITS DE ZIEHL-NEELSEN			UNIDAD	1	KIT	55.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 68

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
68	1		ACEITE DE INMERSION			UNIDAD	1	FRASCO COMO MÍNIMO DE 100ML	38.500	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 69

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
69	1		ACIDO ACETICO GLACIAL P.A.			UNIDAD	2	FRASCO OSCURO DE VIDRIO COMO MINIMO DE 1 LITRO	102.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 70

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
70	1	DROGUERIA ITALQUIMICA SA	IODURO DE POTASIO	WENDT CHEMIE	ALEMANIA	UNIDAD	2	FRASCO DE 25 GR. COMO MÍNIMO	500.000	10	50.000	100.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA SA,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **DROGUERIA ITALQUIMICA SA, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.-

LOTE 71

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
71	1	DROGUERIA ITALQUIMICA SA	ACIDO PERYODICO	ANEDRA	ARGENTINA	UNIDAD	4	FRASCO DE 25 GR. COMO MÍNIMO	360.000	10	350.000	1.400.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA SA,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente **DROGUERIA ITALQUIMICA SA, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.-

LOTE 72

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
72	1	41116002-065	ORANGE			UNIDAD	2	FRASCO OSCURO DE VIDRIO COMO MINIMO 500ML	60.000	DESIERTO		

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE 73

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
73	1	DROGUERIA ITALQUIMICA SA	VASO PRECIPITADO DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 500 ML	ISOLAB	ALEMANIA	UNIDAD	1	UNIDAD	14.000	10	30.000	30.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA SA,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 74

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
74	1	DROGUERIA ITALQUIMICA SA	VASO PRECIPITADO DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 250 ML	ISOLAB	ALEMANIA	UNIDAD	1	UNIDAD	11.500	10	20.000	20.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA SA,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 75

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
75	1	DROGUERIA ITALQUIMICA SA	ERLENMEYER DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 1000 ML	ISOLAB	ALEMANIA	UNIDAD	1	UNIDAD	22.500	10	130.000	130.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA SA,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE 76

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Precio Estimado	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
76	1	DROGUERIA ITALQUIMICA SA	MATRAZ DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 1000 ML	ISOLAB	ALEMANIA	UNIDAD	1	UNIDAD	150.000	10	320.000	320.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA SA,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:
Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: INDEX S.A.C.I.

NRO	C.I.Nº	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS	PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH
1	202.099	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
2	177.876	DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
3	701.779	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
4	701.780	MARIA VERÓNICA WAMOSY DE GUNTHER	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
5	701.781	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	

EMPRESA: GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA

NRO	C.I.Nº	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS	PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH
1	4.601.610	IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
2	4.601.609	KAREN VERÓNICA BRESCIA GERVASINI	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	

EMPRESA: BIOETHIC PHARMA S.A.

NRO	C.I.Nº	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS	PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH
1	1.433.641	DIEGO LUIS VARELA URRUTIA	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
2	699.870	HUGO JAVIER GONZÁLEZ FLORES	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	SE ENCONTRARON DATOS SOLO HASTA EL 2.010

Avda. Dr. Montero N° 868
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

3	1.128.238	JUAN ESTEBAN CARRÓN GAMARRA	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.

EMPRESA: INDUFAR C.I.S.A.

NRO	C.I.Nº	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS	PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH
1	2.424.012	HUGO DE JESÚS CENTURIÓN SKOWRONEK	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
2	899.102	CYNTHIA MONTSERRAT RÍOS VILLAGRA	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
3	587.500	HUGO DANIEL GIBBONS DA COSTA	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
4	109.766	HUMBERTO SIMÓN MAJUL	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
5	896.381	SONIA CATALINA RÍOS VILLAGRA	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
6	570.706	HUGO RENE SIMON PALMEROLA	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
7	896.382	HUGO MANUEL RÍOS VILLAGRA	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
8	931.064	CARLOS DANIEL SIMON PALMEROLA	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
9	570.704	OSCAR HUMBERTO SIMÓN PALMEROLA	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	

EMPRESA: PROSALUD FARMA S.A.

NRO	C.I.Nº	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS	PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH
1	2.191.448	FÉLIX CARLOS ZUCOLILLO GADEA	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
2	232.154	NÉSTOR ELADIO BAREIRO GIMÉNEZ	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
3	3.831.185	MAGIN RODRIGO GAMARRA	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
4	519.783	JUAN DOMINGO RIENZI GRASSI	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	JUBILADO
5	2.033.772	CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	SE ENCONTRARON DATOS SOLO HASTA EL 2.001

EMPRESA: QUIMFA S.A.

NRO	C.I.Nº	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS	PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH
1	175.591	OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
2	1.045.196	ALDO HARRISON PALEARI	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
3	1.045.197	ROBERT HARRISON PALEARI	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
4	1.717.929	CLAUDIA RAQUEL BARRIOS SALINAS	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
5	698.444	OSCAR OSVALDO MEDINA GONZÁLEZ	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	

EMPRESA: V Y T FARMA S.A.

NRO	C.I.Nº	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS	PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH
1	428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

2	1.072.966	OSCAR ANDRES ANTÚNEZ RIVAS	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.

EMPRESA: SIEGEN S.A.

NRO	C.I.Nº	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS	PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH
1	1.695.435	ENRIQUE BAUMANN ESCOBAR	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
2	2.875.090	GUILLERMO BAUMANN ESCOBAR	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
3	2.875.075	LOURDES BAUMANN ESCOBAR	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
4	510.505	MARIA DE LOURDES ESCOBAR DE BAUMANN	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	

EMPRESA:CATETERES & AFINES S.A.

NRO	C.I.Nº	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS	PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH
1	917.418	MIGUEL ESTEBAN CALVO	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	SE ENCONTRARON DATOS SOLO HASTA EL 2.012
2	1.909.704	PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
3	3.634.303	FERNANDO NICOLAS BENITEZ	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	SE ENCONTRARON DATOS SOLO HASTA EL 2.015
4	2.921.233	CARLOS JOSE BENITEZ	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
5	3.193.292	ELENA ROSALIA ROMERO MORALES	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	

EMPRESA: HOSPICENTER S.A.

NRO	C.I.Nº	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS	PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH
1	386.205	CESAR EDUARDO SILVESTRE FRANCO GOMEZ	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
2	283.241	JUAN RAMON FABIO OZORIO	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	

EMPRESA: DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.

NRO	C.I.Nº	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS	PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH
1	266.037	BLAS VÁZQUEZ FLEITAS	SE ENCONTRARON REGISTROS EN EL SINARH	
2	654.153	RITA SOFIA DA SILVA DE VÁZQUEZ	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
3	400.766	CARLOS RENE SHCWARZ SIMON	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
4	928.666	LILIANA MARIA FRETES OLMEDO	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
5	815.869	MARIA NIDIA FARIÑA FLORENTIN	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	
6	1.135.487	JOSÉ ENRIQUE ESPINOLA ZÁRATE	NO SE ENCONTRARON REGISTROS PARA LA C.I.	

INDEX S.A.C.I.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI CI.

Avda. Dr. Montero N° 638
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

202.099, DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY CI. 177.876, ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT CI. 701.779, MARIA VERÓNICA WASMOSY DE GUNTHER CI. 701.780, KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS CI. 701.881, **INDEX S.AC.I.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI CI. 202.099, DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY CI. 177.876, ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT CI. 701.779, MARIA VERÓNICA WASMOSY DE GUNTHER CI. 701.780, KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS CI. 701.881, **INDEX S.A.C.I.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

G.B.O. MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ CI. Nº 4.601.610, KAREN VERÓNICA BRESCIA GERVASINI CI. Nº 4.601.609, de la firma **G.B.O. MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), los representantes: IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ CI. Nº 4.601.610, KAREN VERÓNICA BRESCIA GERVASINI CI. Nº 4.601.609, de la firma **G.B.O. MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

BIOETHIC PHARMA S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: HUGO JAVIER GONZÁLEZ FLORES CI. Nº 699.870, JUAN ESTEBAN CARRÓN GAMARRA CI. Nº 1.128.238, de la firma **BIOETHIC PHARMA S.A.,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), el representante: JUAN ESTEBAN CARRÓN GAMARRA CI. Nº 1.128.238, de la firma **BIOETHIC PHARMA S.A.,** no es funcionario público por lo tanto no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

En el caso de HUGO JAVIER GONZÁLEZ FLORES CI. Nº 699.870, se encontraron registros del mismo hasta el año 2010, se verifica que actualmente el mismo no posee cargos en la Función Pública, por lo tanto no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03. Se adjunta constancia al presente informe.-

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que la firma BIOETHIC PHARMA S.A., cumple con la capacidad legal, ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

INDUFAR C.I.S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: HUGO DEJESÚS CENTURIÓN SKOWRONEK CI Nº 2.424.012, CYNTHIA MONTSERRAT RÍOS VILLAGRA CI Nº 899.102, HUGO DANIEL GIBBONS DA COSTA CI Nº 587.500, HUMBERTO SIMÓN MAJUL, CI Nº 109.766, SONIA CATALINA RÍOS VILLAGRA, CI Nº 896.381, HUGO RENE SIMONPALMEROLA CI Nº 570.706, HUGO MANUEL RÍOS VILLAGRA CI Nº 896.382, CARLOS DANIEL SIMONPALMEROLA CI Nº 931.064, OSCAR HUMBERTO SIMÓN PALMEROLA CI Nº 570.704, de la firma **INDUFAR C.I.S.A.,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), los representantes: HUGO DEJESÚS CENTURIÓN SKOWRONEK CI Nº 2.424.012, CYNTHIA MONTSERRAT RÍOS VILLAGRA CI

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Nº 899.102, HUGO DANIEL GIBBONS DA COSTA CI Nº 587.500, HUMBERTO SIMÓN MAJUL, CI Nº 109.766, SONIA CATALINA RÍOS VILLAGRA, CI Nº 896.381, HUGO RENE SIMONPALMEROLA CI Nº 570.706, HUGO MANUEL RÍOS VILLAGRA CI Nº 896.382, CARLOS DANIEL SIMONPALMEROLA CI Nº 931.064, OSCAR HUMBERTO SIMÓN PALMEROLA CI Nº 570.704, de la firma **INDUFAR C.I.S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

PROSALUD FARMA S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: FÉLIX CARLOS ZUCOLILLO GADEA CI. Nº 2.191.448, NÉSTOR ELADIO BAREIRO GIMÉNEZ CI. Nº 232.154, MAGIN RODRIGO GAMARRA CI. Nº 3.831.185, JUAN DOMINGO RIENZIGRASSI CI. Nº 519.783, CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI CI. Nº 2.033.772, de la firma **PROSALUD FARMA S.A.,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), los representantes: FÉLIX CARLOS ZUCOLILLO GADEA CI. Nº 2.191.448, NÉSTOR ELADIO BAREIRO GIMÉNEZ CI. Nº 232.154, MAGIN RODRIGO GAMARRA CI. Nº 3.831.185 y JUAN DOMINGO RIENZIGRASSI CI. Nº 519.783, de la firma **PROSALUD FARMA S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

En el caso de CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI CI. Nº 2.033.772, se encontraron registros del mismo hasta el año 2.001, se verifica que actualmente el mismo no posee cargos en la Función Pública, por lo tanto no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03. Se adjunta constancia al presente informe.-

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que la firma PROSALUD FARMA S.A., cumple con la capacidad legal, ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

QUIMFA S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET CI. Nº 175.591, ALDO HARRISON PALEARI CI. Nº 1.045.196, ROBERT HARRISON PALEARI CI. Nº 1.045.197, CLAUDIA RAQUEL BARRIOS SALINAS CI. Nº 1.717.929, OSCAR OSVALDO MEDINA GONZÁLEZ CI. Nº 698.444, de la firma **QUIMFA S.A.,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), los representantes: OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET CI. Nº 175.591, ALDO HARRISON PALEARI CI. Nº 1.045.196, ROBERT HARRISON PALEARI CI. Nº 1.045.197, CLAUDIA RAQUEL BARRIOS SALINAS CI. Nº 1.717.929, OSCAR OSVALDO MEDINA GONZÁLEZ CI. Nº 698.444, de la firma **QUIMFA S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

V y T FARMA S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS CI. Nº 4.283.116 y OSCAR ANDRES ANTÚNEZ RIVAS CI. Nº 1.072.966, de la firma **V y T FARMA S.A.,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), los representantes: OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS CI. Nº 4.283.116 y OSCAR ANDRES ANTÚNEZ RIVAS CI. Nº 1.072.966, de la firma **V y T FARMA S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Avda. Dr. Montero Nº 1458
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

SIEGEN S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: ENRIQUE BAUMANN ESCOBAR CI. Nº 1.695.435, GUILLERMO BAUMANN ESCOBAR CI. Nº 2.875.090, LOURDES BAUMANN ESCOBAR CI. Nº 2.875.075 y MARIA DE LOURDES ESCOBAR DE BAUMANN CI. Nº 510.505, de la firma **SIEGEN S.A.,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), los representantes: ENRIQUE BAUMANN ESCOBAR CI. Nº 1.695.435, GUILLERMO BAUMANN ESCOBAR CI. Nº 2.875.090, LOURDES BAUMANN ESCOBAR CI. Nº 2.875.075 y MARIA DE LOURDES ESCOBAR DE BAUMANN CI. Nº 510.505, de la firma **SIEGEN S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

CATETERES Y AFINES S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: MIGUEL ESTEBAN CALVO CI. Nº 917.418, PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI CI. Nº 1.909.704, FERNANDO NICOLAS BENITEZ CI. Nº 3.634.303 CARLOS JOSE BENITEZ CI. N° 2.921.233 y ELENA ROSALIA ROMERO MORALES CI N° 3.193.292, de la firma **CATETERES Y AFINES S.A.,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), los representantes: PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI CI. Nº 1.909.704, CARLOS JOSE BENITEZ CI. N° 2.921.233 y ELENA ROSALIA ROMERO MORALES CI N° 3.193.292, de la firma **CATETERES Y AFINES S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

En el caso MIGUEL ESTEBAN CALVO CI. Nº 917.418, se encontraron registros del mismo hasta el año 2.012, se verifica que actualmente el mismo no posee cargos en la Función Pública, por lo tanto no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03. Se adjunta constancia al presente informe.-

En el caso FERNANDO NICOLAS BENITEZ CI. Nº 3.634.303, se encontraron registros del mismo hasta el año 2.015, se verifica que actualmente el mismo no posee cargos en la Función Pública, por lo tanto no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03. Se adjunta constancia al presente informe.-

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que la firma CATETERES Y AFINES S.A., cumple con la capacidad legal, ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

HOSPICENTER S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: CESAR EDUARDO SILVESTRE FRANCO GOMEZ CI. Nº 386.205y JUAN RAMON FABIOOZORIO CI. Nº 283.241, de la firma **HOSPICENTER S.A.,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), los representantes: CESAR EDUARDO SILVESTRE FRANCO GOMEZ CI. Nº 386.205y JUAN RAMON FABIOOZORIO CI. Nº 283.241, de la firma **HOSPICENTER S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mednet.org.py
Asunción – Paraguay

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes BLAS VÁZQUEZ FLEITAS CI. 266.037,RITA SOFIA DA SILVA DE VÁZQUEZ CI. 654.153, CARLOS RENE SHCWARZ SIMON CI. 400.766, LILIANA MARIA FRETES OLMEDO CI. 928.666, ARIA NIDIA FARIÑA FLORENTIN CI. 815.869, JOSÉ ENRIQUE ESPINOLA ZÁRATE CI. 1.135.487 **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes RITA SOFIA DA SILVA DE VÁZQUEZ CI. 654.153, CARLOS RENE SHCWARZ SIMON CI. 400.766, LILIANA MARIA FRETES OLMEDO CI. 928.666, MARIA NIDIA FARIÑA FLORENTIN CI. 815.869, JOSÉ ENRIQUE ESPINOLA ZÁRATE CI. 1.135.487 FRANCISCO ANGEL LÓPEZ ARGIMON CI.380.943, FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA CI. 582.478, MIGUEL BAREIRO SCRIBANO, **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

En el caso de BLAS VÁZQUEZ FLEITAS CI. 266.037, de la firma mencionada, se adjunta el dictamen 78/2016 del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas en el que ya se había realizado el siguiente análisis:

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Dictamen Nº 78/2.016.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LPN Nº 05/2016 "Adquisición de Reactivos para la Unidad de Medicina Transfusional, el Laboratorio y Hemocentro", respecto a si un Miembro del Consejo Superior Universitario de la UNA está afectado por las prohibiciones del art. 40 de la Ley Nº 2051/03 y art. 40 de la Ley Nº 200/70.-

FECHA : 20 de Abril de 2.016.-

.....

Visto el pedido de dictamen formulado por la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa de la UOC, respecto a la consulta del Comité de Evaluación de Llamados de la FCN/UNA, si el Sr. Blas Vázquez Flcitas, C.I. Nº 266.037, que forma parte de la firma oferente DROGUERA ITALQUIMICA S.A., y que en el informe de la SINARH aparece como Miembro del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, está afectado por las prohibiciones para participar en llamados y para contratar con las entidades públicas previstas en el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el art. 40 de la Ley 200/70 "Estatuto del Funcionario Público".-

Por la Resolución DNCP Nº 849/2.015 de fecha 27 de Marzo de 2.015, dictada por el Director Nacional de Contrataciones Públicas, se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en relación a las prohibiciones establecidas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la ley Nº 2.051/03.-

Para una mejor comprensión se transcriben las normas afectadas por el criterio de evaluación de la DNCP, a saber:

*"**Art. 40. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar.** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades":*

"a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos meses";

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
20 ABR 2016

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

b) quienes conforme a la Ley de la función Pública se encuentren imposibilitados";

Se debe tener presente que la Ley de la Función Pública (Nº 1626/2.000) es inaplicable por inconstitucional a la Universidad Nacional de Asunción por Acuerdo y Sentencia Nº 1.064 del 27 de Julio de 2.004, dictado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en consecuencia, el inciso b) del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" **es inaplicable** a la Facultad de Ciencias Médicas como integrante de la Universidad Nacional de Asunción.-

La consecuencia jurídica de la inaplicabilidad de la Ley Nº 1626/2.000 "De la Función Pública" a la Universidad Nacional de Asunción y sus distintas Facultades e Institutos, es que para regir las relaciones de sus funcionarios sigue vigente la Ley Nº 200/70 "Estatuto del Funcionario Público" que en su art. 40 establece una prohibición similar que dice cuanto sigue:

El referido artículo 40 de la Ley Nº 200/70 "Estatuto del Funcionario Público", dice lo siguiente: ***"Art.40.-*** *La calidad de funcionario es incompatible con el ejercicio de una industria o comercio relacionado con las actividades de la repartición en que presta su servicio sea personalmente o como socio, o miembro de la dirección, administración o sindicatura de sociedades con fines de lucro. También es incompatible con toda ocupación que no pueda conciliarse con las obligaciones o la dignidad del cargo*".-

Esta norma restrictiva del "Estatuto del Funcionario Público", junto con el inciso a) del art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 "De las Contrataciones Públicas, conforman las prohibiciones para presentar propuestas en los llamados o para contratar establecidas a los funcionarios de las reparticiones convocantes, única y exclusivamente.-

Al examinar este caso con estos antecedentes legales, si bien la señor Blas Vázquez Fleitas figura como Miembro del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción en el registro del SINARH, no existe en el supuesto colisión de intereses, porque en los procedimientos de contrataciones pùblicas se trata de dos òrganos bien diferenciados que si bien pertenecen a la Universidad Nacional de Asunción, sus administraciones no se confunden de ninguna manera y son absolutamente independientes en su manejo, aun más si cabe, porque los procedimientos de contrataciones públicas de las distintas Facultades o Institutos de la Universidad Nacional de Asunción se desarrollan, evalúan y adjudican en cada Unidad Académica, sin otra participación que la de sus propias autoridades, sin injerencia ni siquiera del Rectorado o del Consejo Superior Universitario.-

En atención a lo brevemente expuesto, para esta Asesoría Jurídica el caso de Sr. Blas Vázquez Fleitas, analizado en este dictamen, está exento de los alcances previstos en las prohibiciones contenidas en el inciso a) del art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el art. 40 de la Ley Nº 200/70 "Del Estatuto del Funcionario Público".-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreiro Perrotte
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

2
2

Basados en el dictamen 78/2016 del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones, que dice: **"PARA ESTA ASESORIA BLAS VÁZQUEZ FLEITAS ESTA EXCENTO DE LOS ALCANCES PREVISTOS EN LAS PROHIBICIONES CONTENIDAS EN EL INCISO a) del art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ART. 40 DE LA LEY Nº 200/70 "DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO",** teniendo en cuenta lo expuesto el Comité de Evaluación de Llamados se allana a lo expresado.

Avda. Dr. Montero Nº 638
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SEPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2.016 ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 303.728,*** a las empresas:

BIOETHIC PHARMA S.A.

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	1	51111701-002	BLEOMICINA INYECTABLE	BLEOCRIS	ARGENTINA	UNIDAD	100	FRASCO AMPOLLA	5	150.000	15.000.000
TOTAL ADJUDICADO											**15.000.000**

CATÉTERES Y AFINES S.A

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	1	51102707-001	CLORHEXIDINA GLUCONATO SOLUCION	AQUALIQ GCH	Nacional	UNIDAD	100	FRASCO COMO MINIMO DE 1000 ML	10%	127.500	12.750.000
TOTAL ADJUDICADO											**12.750.000**

DROGUERIA ITALQUIMICA SA

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
59	1	41116015-9895	ETANOL ABSOLUTO PA	JT BAKER / AVANTOR	MEXICO	UNIDAD	300	FRASCO DE VIDRIO OSCURO DE 1 LITRO COMO MÍNIMO	10	58.000	17.400.000
66	1	41116105-337	XILENO P.A. (XILENE)	JT BAKER / AVANTOR	MEXICO	UNIDAD	100	FRASCO COMO MINIMO DE 1 LITRO	10	54.900	5.490.000
70	1	41116130-420	IODURO DE POTASIO	WENDT CHEMIE	ALEMANIA	UNIDAD	2	FRASCO DE 25 GR. COMO MÍNIMO	10	50.000	100.000
71	1	41116105-9903	ACIDO PERYODICO	ANEDRA	ARGENTINA	UNIDAD	4	FRASCO DE 25 GR. COMO MÍNIMO	10	350.000	1.400.000
TOTAL ADJUDICADO											**24.390.000**

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
37	1	42142531-001	CONTENEDOR PARA OBJETOS CORTO PUNZANTES	DESCART BOX	PARAGUAY	UNIDAD	3.500	UNIDAD	10	10.550	36.925.000
38	1	42291613-005	HOJA PARA BISTURI	MCM	CHINA	UNIDAD	6.000	UNIDAD	10	540	3.240.000
61	1	41121805-008	LAMINAS ESMERILADAS	GLASS KLASS	CHINA	UNIDAD	25.000	CAJA COMO MÍNIMO DE 50 UNIDADES	10	270	6.750.000
62	1	41122602-002	LAMINA CUBREOBJETO	GLASS KLASS	CHINA	UNIDAD	1.200	CAJA COMO MÍNIMO DE 100 UNIDADES	10	145	174.000
63	1	41122602-002	LAMINA CUBREOBJETO	GLASS KLASS	CHINA	UNIDAD	1.200	CAJA COMO MINIMO DE 100 UNIDADES	10	160	192.000
64	1	41122602-002	LAMINA CUBREOBJETO	GLASS KLASS	CHINA	UNIDAD	3.000	CAJA COMO MINIMO DE 100 UNIDADES	10	195	585.000
TOTAL ADJUDICADO											**47.866.000**

HOSPICENTER S.R.L.

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	1	51191902-009	AMINOACIDOS PEDIATRICO SOLUCION	SOLUCION DE AMINOACIDOS AL 10% RIVERO	ARGENTINA	UNIDAD	360	FRASCO COMO MINIMO DE 500 ML	5	140.000	50.400.000
TOTAL ADJUDICADO											**50.400.000**

INDEX SACI

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
20	1	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% BAXTER	Colombia	Unidad	50.000	Bolsa flexible de plastico, sistema cerrado x 1000 ml	5	6.800	340.000.000
53	1	42231510-001	Set descartables para alimentacion enteral	EXASET PRIMARIO	México	Unidad	1.500	Unidad	10	38.409	57.613.500
TOTAL ADJUDICADO											**397.613.500**

Avda. Dr. Montero N° 658
Mail: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

INDUFAR CISA

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
11	1	51142104-002	DICLOFENAC SODICO INYECTABLE	VINIL	NACIONAL	UNIDAD	6.000	AMPOLLAS COMO MINIMO DE 3 ML	5	2.048	12.288.000
16	1	51191510-002	FUROSEMIDA AMPOLLA	RAGILON	NACIONAL	UNIDAD	40.000	AMPOLLA COMO MINIMO DE 2 ML.	5	1.815	72.600.000
26	1	51101807-003	FLUCONAZOL - SOLUCION	KANDIZOL	NACIONAL	UNIDAD	900	FRASCO AMPOLLA	5	25.000	22.500.000
TOTAL ADJUDICADO											**107.388.000**

PROSALUD FARMA S.A.

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
29	1	42142514-001	AGUJA RAQUIDEA	EASTMARK	CHINA	UNIDAD	3.000	UNIDAD	10	15.000	45.000.000
31	1	42272011-001	CATETER DE ASPIRACIÓN	EASTMARK	CHINA	UNIDAD	6.000	UNIDAD	10	1.650	9.900.000
47	1	46182001-001	TAPA BOCA	INTCO	CHINA	UNIDAD	200.000	UNIDAD	10	275	55.000.000
TOTAL ADJUDICADO											**109.900.000**

QUIMFA S.A.

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
25	1	51101567-003	AMPICILINA - SULBACTAM INY.	AMPICILINA - SULBACTAM INY. QUIMFA	ARGENTINA	UNIDAD	12.000	FRASCO AMPOLLA	5	9.450	113.400.000
TOTAL ADJUDICADO											**113.400.000**

SIEGEN S.A.

Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
40	1	42281808-001	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN 120X120 POLIPROPILENO	ZIBO	PARAGUAY	UNIDAD	21.000	PAQUETE X 100 RESMAS	10	3.090	64.890.000
55	1	42281508-9981	TEST DE BOWIE DICK	TERRAGENE	ARGENTINA	UNIDAD	600	UNIDAD	10	12.400	7.440.000
TOTAL ADJUDICADO											**72.330.000**

Avda. Dr. Montero N° 838
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

VYT FARMA S.A.											
Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Porcentaje del IVA a ser tributado	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	1	51181704-002	DEXAMETASONA INYECTABLE	TROFINAN	ARGENTINA	UNIDAD	30.000	AMPOLLAS COMO MINIMO DE 2 ML	5	4.200	126.000.000
TOTAL ADJUDICADO											**126.000.000**

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN	
EMPRESA	**MONTO ADJUDICADO**
BIOETHIC PHARMA S.A.	15.000.000
CATETERES Y AFINES S.A.	12.750.000
DROGUERIA ITALQUIMICA SA	24.390.000
GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	47.866.000
HOSPICENTER S.R.L.	50.400.000
INDEX SACI	397.613.500
INDUFAR CISA	107.388.000
PROSALUD FARMA S.A.	109.900.000
QUIMFA S.A.	113.400.000
SIEGEN S.A.	72.330.000
VYT FARMA S.A.	126.000.000
TOTAL ADJUDICADO LPN 07/2016	**1.077.037.500**

DESIERTOS						
Lote	Ítem	Código del catálogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación
1	1	51131703-999	ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO INYECTABLE	UNIDAD	20	CAJA COMO MINIMO DE 2 AMPOLLAS DE 50 MG
2	1	51151703-001	ADRENALINA AMPOLLA	UNIDAD	20.000	AMPOLLAS COMO MINIMO DE 1 ML
4	1	51191602-003	BICARBONATO DE SODIO - SOLUCION	UNIDAD	1.500	FRASCO COMO MINIMO DE 100 ML
7	1	51131617-004	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA	UNIDAD	2.000	UNIDAD
9	1	51191601-001	DEXTROSA HIPERTONICA - SOLUCION PARENTERAL	UNIDAD	500	AMPOLLA COMO MINIMO DE 20 ML
10	1	51191601-001	DEXTROSA HIPERTONICA - SOLUCION PARENTERAL	UNIDAD	500	AMPOLLA COMO MINIMO DE 20 ML.
12	1	51142009-002	DIPIRONA INYECTABLE	UNIDAD	35.000	AMPOLLAS COMO MINIMO DE 2 ML
13	1	51191904-9999	EMULSION LIPIDICA + ASOCIADO	UNIDAD	120	FRASCO COMO MINIMO DE 500 ML
14	1	51102708-001	FORMOL (FORMALDEHIDO) SOLUCION	UNIDAD	500	FRASCO COMO MINIMO DE 1000 ML
15	1	51171628-002	FOSFATO DE POTASIO AMPOLLA	UNIDAD	180	AMPOLLA COMO MINIMO DE 10 ML
17	1	51212309-002	MEGLUMINA DIATRIZOATO + SODIO DIATRIZOATO SOLUCIÓN.	UNIDAD	100	FRASCO AMPOLLA 100 ML. COMO MÍNIMO
18	1	51181707-001	METILPREDNISOLONA - INYECTABLE	UNIDAD	600	FRASCO AMPOLLA COMO MÍNIMO DE 500 MG

Avda. Dr. Montero N° 868
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

19	1	51111610-002	METOTREXATO INYECTABLE	UNIDAD	300	FRASCO AMPOLLA COMO MÍNIMO DE 50 MG
21	1	42182308-001	PASTA P/ ELECTROENCEFALOGRAMA	UNIDAD	40	POTE DE 228 GRS. COMO MÍNIMO
22	1	51151606-001	TROPICAMIDA + FENILEFRINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA	UNIDAD	50	FRASCO COMO MINIMO DE 5 ML
23	1	51142940-001	PROPARACAINA CLORHIDRATO GOTAS	UNIDAD	30	FRASCO COMO MINIMO DE 15 ML
24	1	51151606-002	TROPICAMIDA SOLUCION OFTALMICA	UNIDAD	30	FRASCO COMO MINIMO DE 5 ML
27	1	51101584-006	GENTAMICINA AMPOLLA	UNIDAD	500	FRASCO AMPOLLA
28	1	51141920-001	DIAZEPAM AMPOLLA	UNIDAD	200	AMPOLLA COMO MINIMO DE 2 ML.
30	1	41115804-001	APARATO PARA DETECCION DE GLICEMIA EN SANGRE	UNIDAD	50	UNIDAD
30	2	41116201-001	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE	UNIDAD	10.000	UNIDAD
32	1	42221501-001	CATETER EPICUTANEO	UNIDAD	100	UNIDAD
33	1	42221503-004	CATETER PERCUTANEO	UNIDAD	100	UNIDAD
34	1	42311708-003	CINTA ADHESIVA	UNIDAD	3000	ROLLO
35	1	42281807-006	CINTA PARA AUTOCLAVE	UNIDAD	1.500	UNIDAD
36	1	42281807-005	CINTA TESTIGO PARA ESTUFA CALOR SECO 18MM X 50 METROS CT30	UNIDAD	600	UNIDAD
39	1	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	180.000	UNIDAD
41	1	42291613-011	PICO LARGO DE ELECTROBISTURI	UNIDAD	450	UNIDAD
42	1	42142303-001	PULSERA DE IDENTIFICACION DE PACIENTE	UNIDAD	3.000	UNIDAD
43	1	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA	UNIDAD	200	UNIDAD
44	1	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA	UNIDAD	200	UNIDAD
45	1	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA	UNIDAD	3000	UNIDAD
46	1	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA	UNIDAD	3500	UNIDAD
48	1	42182206-001	TERMOMETRO AXILAR	UNIDAD	3.000	UNIDAD
49	1	42142402-999	TUBO DE SUCCION INTRACARDIACO	UNIDAD	300	UNIDAD
50	1	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL	UNIDAD	1.600	UNIDAD
51	1	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL	UNIDAD	500	UNIDAD
52	1	42271903-001	TUBO ENDOTRAQUEAL	UNIDAD	1.500	UNIDAD
54	1	51141812-9999	DEXMEDETOMIDINA INYECTABLE	UNIDAD	300	AMPOLLA COMO MINIMO DE 2 ML
56	1	41116105-099	BALSAMO DE CANADA	UNIDAD	6	FRASCO DE VIDRIO OSCURO DE 1 LITRO COMO MÍNIMO
57	1	42142518-001	CASSETE PARA BIOPSIA	UNIDAD	10.000	CAJA X 500 UNIDADES COMO MÍNIMO
58	1	41116113-018	EOSINA COLORANTE	UNIDAD	1	FRASCO COMO MINIMO X 25 GR
60	1	41116124-001	HEMATOXICILINA CRISTALINA	UNIDAD	1	FRASCO OSCURO DE VIDRIO COMO MINIMO DE 10 ML
65	1	12181503-001	PARAFINA	UNIDAD	80	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO COMO MÍNIMO
67	1	41116130-264	KITS DE ZIEHL- NEELSEN	UNIDAD	1	KIT
68	1	41122605-001	ACEITE DE INMERSION	UNIDAD	1	FRASCO COMO MÍNIMO DE 100ML
69	1	12352301-030	ACIDO ACETICO GLACIAL P.A.	UNIDAD	2	FRASCO OSCURO DE VIDRIO COMO MINIMO DE 1 LITRO
72	1	41116002-065	ORANGE	UNIDAD	2	FRASCO OSCURO DE VIDRIO COMO MINIMO 500ML
73	1	41121803-001	VASO PRECIPITADO DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 500 ML	UNIDAD	1	UNIDAD
74	1	41121803-001	VASO PRECIPITADO DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 250 ML	UNIDAD	1	UNIDAD

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

75	1	41121805-004	ERLENMEYER DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 1000 ML	UNIDAD	1	UNIDAD
76	1	41122104-001	MATRAZ DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 1000 ML	UNIDAD	1	UNIDAD

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:00 hs. a los 07 días del mes de junio del dos mil dieciséis. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-
2- Se adjunta Informe Técnico elaborado por la Jefa del Departamento de Farmacia del Hospital de Clínicas, donde consta la evaluación de las muestras presentadas en tiempo y forma.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLON
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE ARISTIDES ARIAS MARTÍNEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. LAURA MARÍA BEATRIZ OSORIO RISSO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay